



Diputada Belén Martino
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

EXPTE N° 17858 INGRESO 04/09/2023 HORA 18.21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

INICIATIVA: BELEN MARTINO.

ASUNTO: solicitar informe a la Dirección de Transporte dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos sobre el servicio interurbano de pasajeros que comunica la ciudad de Curuzú Cuatía a Monte Caseros.

FUNDAMENTOS:

Honorable Cámara:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar informe a La Dirección de transporte de la provincia sobre el servicio interurbano de pasajero que comunica la Ciudad de Curuzú Cuatía a Monte Caseros.

Este pedido de informe se fundamenta en que hemos tomado conocimiento que dicho servicio se ha dejado de prestar desde el año 2017 y haciéndose necesario que la empresa Concesionaria de la línea preste el servicio para lo cual se ha contratado, ya que muchas personas utilizan este transporte.

Dicho servicio comunicaba a dos grande ciudades del interior provincial como ser Curuzú Cuatía y Monte Caseros, sin mencionar que también unía localidades más pequeñas que se encuentran a la vera del recorrido, como ser Parada Acuña, Estación Libertad, Colonia Libertad, Estación el Naranjal y paraje el 9. Siendo de suma importancia para los vecinos que vuelva, dado que muchos se trasladan para ser atendidos en el hospital.

En el año 2019 los vecinos de estas ciudades han firmado un petitorio tratando de esta manera que la provincia escuche su reclamo y pueda restablecer el servicio.



Diputada Belén Martino
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

Debemos entender que el transporte de pasajero del automotor es un servicio necesario y fundamental, pudiendo ser considerado un derecho esencial del hombre.

Asimismo, se hace necesario saber cuáles son los motivos por lo cual le lleva la empresa concesionaria para dejar de cumplir con lo establecido dejando sin transporte a un montón de usuarios, también es necesario saber si aún está concesionada la línea y si cuentan con algún subsidio provisto por parte del Estado Provincial. Por ello, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de resolución, en los siguientes términos:

RESOLUCIÓN N°

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR informe a la Dirección de Transporte de la provincia sobre el servicio interurbano de pasajero que comunica la Ciudad de Curuzú Cuatiá a Monte Caseros.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Dirección para que informe cuál es la empresa concesionaria y si recibe algún subsidio provincial.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR, cumplido, archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los días del mes de de dos mil veintidós.-